



15 ABR 2015

Expte. n°: 50657-2012.

VISTO:

Que de acuerdo al Art. 1° de la Resolución n° 0099/2015, mediante la cual se indicaba a la **Srta. Agustina VERGARA FERNANDEZ**, que debía rendir temas para conceder la equiparación de las materias MATEMATICA I y MATEMATICA II, de la Carrera de Contador Publico Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNT, con MATEMATICA II de la Carrera de Lic. en Biotecnología (Plan 1998) de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Profesora de la Cátedra de MATEMATICA II de esta Facultad, informan que la **Srta. Agustina VERGARA FERNANDEZ**, completo debidamente el examen correspondiente, por lo cual se puede conceder la equiparación solicitada;

Por ello,

**EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1°)- Conceder la equivalencia solicitada por la **Srta. Agustina VERGARA FERNANDEZ**, alumna regular de la Carrera de Lic. en Biotecnología (Plan 1998) para el periodo lectivo año 2015, de la siguiente materia.

Materias Aprobadas en la Carrera de:

**Contador Publico Nacional de la
Facultad de Ciencias Económicas - Con Lic. en Biotecnología (Plan 1998)
de la UNT**

- MATEMATICA I
- MATEMATICA II

- Con MATEMATICA II

Art. 2°)- Comuníquese. Cumplido. Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N°

0124 2015

HHB

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN